

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5302 BARCELONA

Dña. Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto el presente, de conformidad con lo acordado en auto de fecha 1 de febrero de 2012, al objeto de subsanar error en edicto publicado en BOE de fecha 21 de enero de 2012, de publicidad del auto de declaración de concurso de la entidad Nievas Vaquero Promociones, S.L., con CIF n.º B-61696670 y domicilio sito en Avenida Catalunya, n.º 421-B, local 2, de Palau Solità i Plegamans.

Se subsana dicho edicto, indicando que las facultades de la concursada no quedan suspendidas sino Intervenidas.

Barcelona, 3 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120008085-1